

Usurbilgo Udala

Convocatoria para la Ayudas para la reactivación de los establecimientos de hostelería y restauración en Usurbil, para hacer frente a los perjuicios soportados a causa del cierre decretado para contener la pandemia provocada por la Covid- 19.

Anexo I: Solicitud

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre y apellidos:
DNI: Cargo:

REPRESENTO A ESTE ESTABLECIMIENTO

Nombre Social/titular: CIF/NIF:

Nombre comercial:

Alta en el epígrafe o epígrafes del IAE a 6 de noviembre de 2020 en Usurbil (I):

Calle y número:

Municipio : C.P.: Teléfono:

E-mail (dato obligatorio):

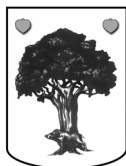
Facturación total en 2019 (II):

DIRECCION DE LA SUBVENCION (SOLO SI ES DIFERENTE A LA DEL ESTABLECIMIENTO)

Calle y número:

Municipio: C.P.:

CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION (SOLO SI ES DIFERENTE A LA DEL ESTABLECIMIENTO)



Usurbilgo Udala

Convocatoria para la Ayudas para la reactivación de los establecimientos de hostelería y restauración en Usurbil, para hacer frente a los perjuicios soportados a causa del cierre decretado para contener la pandemia provocada por la Covid- 19.

E-mail:

AYUDA SOLICITADA

1) Actividad cerrada según Decreto 38/2020.

- 700,00 €

2) Por el consumo en comercio minorista o empresas de servicios de Usurbil

- 300,00 €

Con la firma de la solicitud de esta subvención , **DECLARA:**

1. Conocer y aceptar las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases.
2. La veracidad de los datos recabados por la entidad a través de los formularios de solicitud y la declaración responsable.
3. La veracidad de toda la documentación presentada.

AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE DATOS

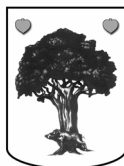
Autorizo al Ayuntamiento de Usurbil a verificar en los archivos municipales del propio consistorio y a solicitar a los organismos competentes cuanta documentación sea necesaria para verificar y actualizar, en su caso, el cumplimiento de todas las condiciones necesarias para obtener la condición de beneficiario/a de la subvención correspondiente a esta solicitud. Las personas interesadas podrán ejercitar el derecho de oposición ante el Ayuntamiento de Usurbil, presentando para ello el formulario correspondiente.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal recogidos en el presente formulario serán incluidos en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Usurbil y serán empleados única y exclusivamente para fines de gestión municipal y para dar respuesta a su solicitud. Asimismo, informamos de que sus datos podrán ser cedidos o informados a otras Administraciones Públicas en los casos previstos por la mencionada ley. Podrá ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos ante el Ayuntamiento de Usurbil, en la dirección Plaza Joxe Martin Sagardia s/n, 20170 Usurbil o en la dirección de correo electrónico enplegu@usurbil.eus.

En Usurbil, a de de 202 .

Firma del representante legal y
sello de la empresa



Usurbilgo Udala

Convocatoria para la Ayudas para la reactivación de los establecimientos de hostelería y restauración en Usurbil, para hacer frente a los perjuicios soportados a causa del cierre decretado para contener la pandemia provocada por la Covid- 19.

•DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- *Impreso de solicitud (anexo 1)*
- *Declaración responsable garantizando que se da cumplimiento a los requisitos recogidos en las presentes bases (anexo 2)*
- *Anexo documento datos bancarios o documento equivalente (anexo 3)*
- *En el caso de las personas físicas, DNI de quien realiza la solicitud.*
- *En el caso de las personas jurídicas, copia del CIF de quien realiza la solicitud y, en su caso, DNI de la persona apoderada.*
- *Copia del alta en el IAE*
- *Para la justificación de la ayuda complementaria, relación de facturas presentadas (anexo 4), las facturas y justificantes de pago correspondientes*

I) En el caso de que se hallen inscritos en más de un epígrafe del IAE, los datos de facturación se referirán a la suma de lo generado en todas las actividades.

II) Si la actividad no se ha realizado en todo el año, se ajustará proporcionalmente a todo el año.